

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DAEM
GGV/MRR/FGR/JPET/AVL/eitm

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 17 de Enero 2018

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 3 de fecha 02/01/2018, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP MES DE NOVIEMBRE 2017**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

- ASIG. DESEMPEÑO DIFÍCIL NO DOC.LEY SEP	\$ 392.740
- PLANILLA COMPL. LEY SEP	\$ 15.585
- BRP LEY SEP	\$ 3.171.449
- ASIG. TRAMO DES. PROF. CONTRATA	\$ 432.619
- ASIG. ALUMNOS PRIORITARIOS CONTRATA.	\$ 423.998
- LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP	\$ 1.058.205

\$ 5.494.596

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 1 del 05 de Enero del 2018.

DECRETO EXENTO N° 167

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **5.494.596.-** (cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos noventa y seis)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
SECPLAN

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (1)